

## REGLAMENTO XII MARCHA MEJORADA CONTRA EL CÁNCER

### Artículo 1.

El domingo **10 de noviembre de 2024** se celebrará la **decimosegunda edición** de la Marcha **Mejorada del Campo** en Marcha Contra el Cáncer, con dos circuitos urbanos de 1,6km y 3,2km con salida Plaza España, Mejorada del Campo.

### Artículo 2. Organización.

La carrera está organizada por la Asociación Española Contra el Cáncer.

### Artículo 3. Distancia.

Marcha 1,6 km: La salida del recorrido será a las 10:30 horas.

Marcha 3,2km: La salida será a las 10:30h

### Artículo 4. Puntos para inscribirse y cupos

Online, en el portal [www.madridenmarchacontraelcancer.org](http://www.madridenmarchacontraelcancer.org).

Presencialmente en Plaza de España (Mejorada del Campo) a partir del día 21 de octubre, desde las 16:30 horas.

El precio de la inscripción es de 7 (más comisión de gestión de la plataforma) incluye dorsal y camiseta técnica.

El número de inscritos máximo será un total de **1.500 participantes** para las 2 distancias.

### Artículo 5. Recogida de camiseta, dorsal y bolsa del corredor.

Se hará entrega de camisetas y dorsales en Plaza España, Mejorada del Campo, a partir del día 21 de octubre, a partir de las 16:30 horas.

### Artículo 6. Puestos de avituallamiento.

Habrà un punto de avituallamiento en meta, con aguas.

### Artículo 7. Regalos.

Todos los corredores recibirán una camiseta técnica y un dorsal.

### Artículo 8. Responsabilidad.

Todos los participantes en la carrera que se hubieran inscrito según algunas de las modalidades previstas en este reglamento estarán cubiertos por un seguro de Responsabilidad Civil y un seguro de accidentes deportivo. No obstante, la inscripción de cualquier persona supone que admite y reconoce encontrarse físicamente apto para participar en la carrera elegida correspondiente a su edad, lo que le permitiría realizar el recorrido sin riesgo para su integridad o la de terceros.

Por ello, la organización declina toda responsabilidad de los daños que puedan derivarse del incumplimiento de lo anterior por parte de los inscritos que participen en la carrera. La organización dispondrá en el circuito de los medios de atención sanitaria que permitan la rápida intervención a los participantes que lo requirieran. También se tendrá un seguro de accidentes.

#### **Artículo 9. Derechos de imagen.**

Salvo manifestación expresa en sentido contrario, hecha con una antelación no inferior a las 48 horas previa a la celebración de la carrera, los organizadores de la carrera podrán difundir imágenes de cualquier participante durante la celebración de la misma y entrega de trofeos en los medios de comunicación habituales.

#### **Artículo 10. Ley de protección de datos.**

De conformidad con lo establecido en las normativas vigentes de Protección de Datos a nivel nacional y europeo se informa a todos los participantes en este evento que los datos personales que proporcionen al realizar voluntariamente su inscripción serán cedidos a la Asociación Española Contra el Cáncer organizadora de la carrera así como a las entidades que colaboran en este evento con ella para el logro de sus fines sociales, quienes - salvo indicación contraria - los podrán utilizar para enviarle información por medios electrónicos incluyendo el SMS a su móvil o medios no electrónicos.

Puede ejercitar, en los casos en que proceda, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a la Asociación Española Contra el Cáncer Asociación Española Contra el Cáncer (aecc), avenida Dr. Federico Rubio y Galí, 84, 28040 Madrid